

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

6277 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 3071-2013, contra los artículos 39.2 y 40 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo de Crecimiento y de la Creación de Empleo.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 4 junio actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3071-2013, promovido por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, contra los artículos 39.2 y 40 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo de Crecimiento y de la Creación de Empleo.

Madrid, 4 de junio de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.